

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11989 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud de modificación de características del aprovechamiento núm. 2166 (Sección C, Tomo 9, Hoja 1611), situado en el T.M. de Orihuela (Alicante), consistente en la adición de un tercer sondeo, ubicado en el T.M. de Pilar de la Horadada (Alicante). APM-0123/2023.*

Se tramita en este Organismo concesión por modificación de características del aprovechamiento nº 2166, inscrito en el Registro de Aguas (Sección C, Tomo 9, Hoja 1611), consistente en la adición de un tercer sondeo a los dos existentes, el cual fue ejecutado durante la sequía de 1994-1996, situado a 370 metros de distancia de las otras dos captaciones, en la parcela 4 del polígono 10 del término municipal de Pilar de la Horadada (Alicante).

Se ha procedido a la revisión del perímetro de riego del aprovechamiento, consultando la cartografía actual, así como de años anteriores a la entrada en vigor de la Ley de Aguas, eliminado una zona en la que no se observa cultivo alguno, lo que ha supuesto una reducción de la superficie de riego, pasando de 189,60 ha a 183,16 ha. Esto ha supuesto, además, una reducción del volumen del aprovechamiento, pasando de 316.360 m³ a 304.595 m³.

Captaciones	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Coord. UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)	Potencia Bomba (CV)	Uso
Nuevo sondeo	116	500	694188; 4198575	3	12,5	Regadío

La concesión pasa a tener las siguientes características:

Titulares: Lomas de Campoamor, S.A.

Paraje: Cañada del Río Nacimiento

Término municipal: Orihuela

Provincia: Alicante

Acuífero, corriente o cauce: 070.052 Campo de Cartagena

Uso: Riego

Superficie: 183,16 ha

Dotación: 1.663 m³/ha/año

Volumen máximo anual: 304.595 m³

Caudal medio equivalente: 10 l/s

Captaciones existentes: Pozo (1)- UTM (ETRS89): 693789; 4198892

Pozo (2)- UTM (ETRS89): 693889; 4198792

La autorización estará supeditada a las limitaciones y condiciones indicadas en la propuesta de información pública y el informe de la Oficina de Planificación

Hidrológica.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia APM-0123/2023, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001, Murcia. Los documentos y planos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Murcia, 21 de marzo de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250013880-1